

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria ad hoc,



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

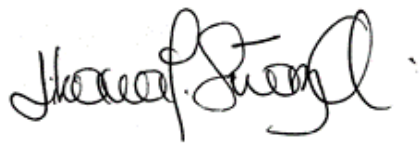
De acuerdo a la respuesta dada por el juzgado comisionado, se revisó en el expediente la

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)	
Clase de Proceso:	Sucesión	
Demandante:	Emilia Chanchi Martínez y otros	
Demandado:	Hugo wilpo Ruíz	
Radicación	506893184001-2017-00011-00	
Asunto:	Corregir email comisorio, agrega documentos	

información del email del abogado Gustavo Alejandro Bohórquez y se encontró que el correo anotado en el comisorio está errado en una letra, por tal razón se dispone que por secretaría se informe al juzgado comisionado la dirección de correo electrónico del abogado citado que corresponde a: albhogarc@gmail.com, indíquese además que el abogado que solicitó la medida es el doctor EBER ANTONIO TÓCORA SÀNCHEZ, celular 3115697874, email: ebertocora@hotmail.com. Líbrese oficio en este sentido al juzgado 25 civil municipal de Bogotá.

En cuanto a lo indicado por la señora Lady Katherine Montero Suárez, se estará a lo dispuesto en autos del 30 de diciembre de 2020 y 2 de septiembre de 2021. Incorpórese al proceso el comprobante de pago efectuado por la arrendataria Ingrid Katherine Guerrero Pompey en la cuenta del juzgado, que corresponde al arriendo del mes de agosto.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 040
del 24 de septiembre de 2021.*

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria Ad Hoc